

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __13.038_/

Monte Patria, 05 de Diciembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1639, de 08 de Octubre de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-331-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-331-L114, por adquisición de Material Deportivo para actividad recreativas y deportivas de la escuela Masttay, por un valor de \$1.365.494 (un millón trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), a entregar por el Proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI SPA. RUT. 76.147.942-3**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 "Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos", 215 22 04 002 001 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, Talleres Educación Técnica", 215 22 04 013 001 002 "Equipos Menores"**, área de **Gestión 1-1-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(S)

